



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2021

RES. H. N° 0562/21

Expte. N° 5146/19

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Christian Martin Wilson, L. U. N° 791.810, alumno de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante la cual tramita su Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 2273/19 se aprueba el tema y se designa al Dr. Leonardo Cerno y Dr. Harald Thun como Director y Codirector respectivamente;

Que una vez presentados los ejemplares Tesis, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, quienes son designados mediante Res. H.N° 67/21;

Que los miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20;

Que las actuaciones cuentan con el conocimiento de la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y la intervención del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

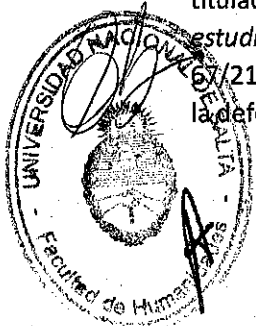
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

**ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje presentada por el alumno Lic. Christian Martin Wilson, L. U. N° 791.810 titulada "*Léxico y cultura guaraní en la obra médico-botánica atribuida a Pedro Montenegro: un estudio lingüístico y antropológico*", quienes han sido designados mediante Resolución H.N° 67/21, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día viernes 02/07/21 a las 9hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día lunes 05/07/21 a las 9.30 hs





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

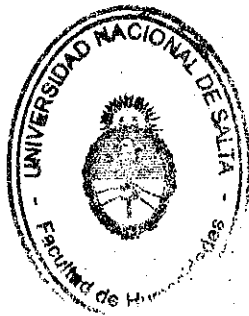
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº **0562/21**

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO** que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. Nº 361/10 y H. Nº 215/20.-

**ARTICULO 3º.-NOTIFICAR** al Lic. Christian Martin Wilson, Dr. Leonardo Cerno, Dr. Harald Thun, miembros del Tribunal, Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Área Informática, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-

Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BOLIOBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa